



PERÚ

Presidencia del Consejo de
Ministros

INDECOPI

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA D.L. N° 1401 -MODALIDADES FORMATIVAS

N° 046-2024

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE DOS (02) PRACTICANTES
PROFESIONALES PARA COMISION DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES**

I. GENERALIDADES:

1.1 Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios de Dos (02) practicantes profesionales para la Comisión de Procedimientos Concursales

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Comisión de Procedimientos Concursales

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Recursos Humanos.

1.4 Base Legal:

- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401
- Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el sector público.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLES
Carrera de Estudio:	Egresado(a) Universitario(a) de la Carrera de Derecho.
Cursos: (Curso no menos a 12 horas de capacitación)	No aplica
Conocimientos requeridos: (No requiere sustentar con documentos)	Procesador de Textos, Hojas de Cálculo y Programa de Presentaciones a Nivel Básico. Ingles nivel básico.
Competencias	Trabajo en equipo, Vocación de servicio y Orientación a resultados.

III. ACTIVIDADES A REALIZAR:

- Apoyar en la elaboración de proyectos, resoluciones, oficios, requerimientos, cartas y memorándums derivados del trámite de los expedientes a cargo de la Comisión, con el fin de cumplir con los plazos establecidos.
- Apoyar en la realización de Juntas de Acreedores, con la finalidad de cumplir con las fechas establecidas para tal fin.
- Apoyar en el archivo de documentos y foliación de expedientes, con la finalidad de mantener la documentación actualizada y debidamente identificada.
- Apoyar en la atención de consultas relacionadas a los procedimientos concursales vía presencial y telefónica, con la finalidad de mantener informado al cliente externo e interno acerca de sus solicitudes de reconocimiento de créditos.
- Apoyar en otras actividades asignadas por la jefatura inmediata.

IV. CONDICIONES:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Av. Del Aire N° 384, San Borja – Lima – Perú – Comisión de Procedimientos Concursales
Duración del contrato	Dos (02) meses, renovable de acuerdo a las necesidades institucionales
Subvención económica mensual	S/ 1,095.00 (Mil noventa y cinco con 00/100 soles) mensuales
Otras condiciones esenciales del contrato	Disponibilidad inmediata.